

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Uoc Petropar

Nombre de la Licitación:

**PROCESO ESPECIAL 03/26 "ADQUISICION DE
NAFTA VIRGEN"**

(versión 1)



Modalidad:

EO

Publicado el:

20/03/2026

"BASES DE LA COMPRA POR OPORTUNIDAD"

Versión 1

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

Nombre de la Licitación:	PROCESO ESPECIAL 03/26 "ADQUISICION DE NAFTA VIRGEN"
Convocante:	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Unidad de Contratación:	Uoc Petropar

CONDICIONES GENERALES

Fecha tope de cotización

23/03/2026

Hora tope de cotización

13:00

Correo electrónico para remitir cotización

rabenitez@petropar.gov.py

Periodo de vigencia de la cotización

La vigencia de la cotización será:

10 días calendarios contados desde la fecha tope de cotización

Tipo de producto

- Nafta Virgen

Otro tipo de producto

El producto será:

NO APLICA

Modalidad de entrega

- DAP Incoterms 2020

Otra modalidad de entrega

La modalidad de entrega será:

Modalidad DAP - Puerto de Petropar en Villa Elisa.

Tipo de cotización

- Diferencial

Otro tipo de cotización

no aplica

Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido

La Descripción del bien, servicio u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

NAFTA VIRGEN

Plazos y condiciones para la ejecución contractual

Los plazos y condiciones establecidos para la ejecución contractual serán los siguientes:

1. <u>ESPECIFICACIONES TECNICAS</u>				
NAFTA VIRGEN				
o Nafta de topping de primera destilación y sus derivadas o Nafta de bajo octanaje, sin mezcla de Etanol Anhidro				
Parámetro		Unidad	Especificación técnica	Método de ensayo
			Mínimo Máximo	
Aspecto			Límpido sin sustancias en suspensión	Visual (3)
Contenido de Etanol Anhidro, máx.		% v/v	0,00	ASTM D5845 // D4815 // D6839 // D8071 ABNT NBR 13992
Color			Incoloro o ligeramente amarillo	Visual
Azufre Total		ppm (mg/kg)	100,00	ASTM D4294 // D2622 // D5453 // D7220
Destilación (4)	Punto inicial, mín.	°C	30,00	ASTM D86 // D7344 // D7345
	50% Vol., evaporados		65,00	
	90% Vol., evaporados		165,00	
	Punto final		200,00	

Residuos	% v/v		2,00	
Hidrocarburos aromáticos	% v/v		10,00	ASTM D1319 // D5443 // D5580 // D6729 // D6730 // D5769
Benceno	% v/v		1,50	ASTM D6839 // D5580 // D6277 // D6729 // D6730 // D5769 // D8071 // D3606
Tensión de Vapor Reid a 37,8 °C (5)	kPa	42,00	79,00	ASTM D323 // D4953 // D5191 // D5482 // D6378
Contenido de Olefinas	% v/v		18,00	ASTM D1319 // D6839 // D6729 // D6730 // D8071
Gomas existentes	mg/100 ml		5,00	ASTM D381
Numero de Octanos Research (6)	RON	55,00		ASTM D2699 // IR
Densidad a 15°C	g/cm³		Informar	ASTM D1298 // D4052
Plomo	mg/L		13,00	ASTM D3237 // D7111
Methyl Ter-Butyl Ether o Ether Metil Tert- Butílico (M.T.B.E) (7)	% v/v		1,00	ASTM D5845 // D6839 // D4815 // D6729 // D6730
Contenido de Manganeso (8)	ppm (mg/kg)		1,00	ASTM D3831

Observación: El uso de marcadores está permitido toda vez que no genere algún efecto nocivo a la salud humana y para el medio ambiente.

Notas para todas las naftas / gasolinas de importación:

- (3) La visualización deberá ser realizada en un elemento transparente de vidrio.
- (4) En caso de que el afectado solicite la reverificación del parámetro Destilación, prevalecerá el método ASTM D86, siendo el costo de este ensayo asumido por el afectado y bajo control y/o responsabilidad del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).
- (5) para los meses de abril a setiembre se sumará 5,0 kPa al valor máximo de tensión de vapor.
- (6) En caso de que el afectado solicite la reverificación del parámetro Número de Octanos, prevalecerá el resultado obtenido por el método ASTM D2699, siendo el costo de este ensayo asumido por el afectado y bajo control y/o responsabilidad del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).
- (7) En caso de que el afectado solicite la reverificación del parámetro MTBE, prevalecerá el resultado obtenido por el método ASTM D4815, siendo el costo de este ensayo asumido por el afectado y bajo control y/o responsabilidad del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).
- (8) No se permite la adición de potenciadores de octano de metales pesados.

Nota El uso de marcadores está permitido toda vez que no genere algún efecto nocivo a la salud humana y para el medio ambiente.-
Requisitos de calidad establecidos por la Gerencia Control de Producto teniendo como base el Decreto N°3.241/25.-

2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

La ventana tentativa de entrega será durante el mes de Marzo, en modalidad DAP Puerto PETROPAR Villa Elisa, Rca. del Paraguay.

La diferencia operativa será de +/- 5 %

En lo que se refiere a la cotización del producto para el pago de la factura, la misma se establecerá conforme al promedio aritmético de las cotizaciones correspondientes a la quincena en la cual se inicia la ventana de carga acordada.

A su vez, a fin de determinar la cotización correspondiente a cada día de la quincena, se utilizará el promedio aritmético de las cotizaciones válidas y efectivas range publicadas por ARGUS para el producto para el producto para el producto Gasoline Unl87 (conv Colonial M) pipeline fob lowest RVP not 7.8 or 7.0 cycle 1.

Favor utilizar este formato para la remisión del diferencial fijo de acuerdo al ítem que desea cotizar:

Ítem	Descripción	Condición de Entrega	Ventana tentativa de entrega	Mínimo	Máximo	Diferencial
Propuesto						
1	Nafta Virgen	DAP Puerto PETROPAR	Marzo	5.000	6.000	
		Villa Elisa, Rca. del Paraguay.				

De igual manera, se hace saber a los interesados que, en caso de existir discrepancia(s) entre el valor del diferencial / prima propuesto por correo electrónico y el valor presentado posteriormente en formato físico en el día y hora indicados en el presente correo, dejará automáticamente sin efecto dicha oferta; reservándose la Convocante el derecho de analizar y/o aceptar otra(s) oferta(s) que, a su criterio, sea(n) conveniente(s) a sus intereses.

Cantidades requeridas

Las cantidades requeridas para esta contratación serán:

Item	Producto	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	NAFTA VIRGEN DAP	M3 a 15°C	5.000 m3	6.000 m3

Condiciones de pago

Las condiciones y plazos de pago serán las siguientes:

Dentro de los 15 días desde la recepción del producto.

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Datos de la contratación

SE INFORMARA DE FORMA POSTERIOR A LA ETAPA DE COTIZACION

Fecha y hora límite para la presentación de ofertas

La fecha y hora límite para la presentación de ofertas, será:

SE INFORMARA DE FORMA POSTERIOR A LA ETAPA DE COTIZACION

Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación ha ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

SE INFORMARA DE FORMA POSTERIOR A LA ETAPA DE COTIZACION

Sistema de adjudicación

El sistema de adjudicación será:

- Total

Garantías

La garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser instrumentada conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario

de la Ley N° 7021/22. Además, se permitirá que la garantía de mantenimiento de ofertas sea instrumentada mediante declaración jurada, independientemente al monto de la contratación, de conformidad a las normativas vigentes.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se emitirá a nombre y a la orden del COMPRADOR y se podrá adoptar cualquiera de las formas previstas:

- a) Garantía Bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar, o
- b) Una póliza de Seguro emitida por una Compañía de Seguro autorizada a operar y a emitir pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay y con suficiente margen de solvencia.
- c) Excepcionalmente, se permitirá que la garantía de fiel cumplimiento sea instrumentada mediante declaración jurada, cuando el oferente sea una empresa estatal internacional. Cuando el oferente sea una persona jurídica privada, se permitirá que la garantía de fiel cumplimiento sea instrumentada mediante declaración jurada con la constancia bancaria correspondiente, de conformidad al porcentaje establecido en las bases, independientemente al monto de la contratación.

Condiciones en las que serán ejecutados los contratos

Las condiciones en las que será ejecutado el contrato serán:

SE INFORMARA DE FORMA POSTERIOR A LA ETAPA DE COTIZACION

Otros requerimientos de la convocante

SE INFORMARA DE FORMA POSTERIOR A LA ETAPA DE COTIZACION

MODELO DE CONTRATO

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

